



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El dorado No. 66 – 63  
Teléfono: (57+1) 324 1000  
Bogotá, D. C. - Colombia

[www.educacionbogota.edu.co](http://www.educacionbogota.edu.co)



@Educacionbogota



Educacionbogota



@Educacionbogota



@educacion\_bogota

LA EDUCACIÓN  
EN PRIMER LUGAR



# Violetas y Colores

ESCUELA PARA NIÑAS Y MUJERES

PARA EL LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE NIÑAS Y MUJERES



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



## 1. ¿Qué es la Escuela Violetas y Colores para niñas y mujeres?

Es un escenario donde nos encontramos, articulamos, reflexionamos y actuamos frente a temas de equidad de género en el ámbito educativo, a partir de procesos formativos y de intercambio de experiencias y saberes. Nuestra escuela se constituye en una oportunidad pedagógica, de acción colectiva y permanente para el fortalecimiento del liderazgo y empoderamiento de las niñas y mujeres.

Esta se sustenta desde el Consejo Distrital de Política Económica y Social el Distrito Capital - CONPES 14 de 2020, conocido también como *Política Pública de Mujeres y Equidad de Género* –PPMyEG-, el cual ha sido una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciudadanía plena.

Ahora bien, a nivel distrital dialoga con lo dispuesto mediante el Acuerdo 792 de 2020, *“Por el cual se fortalece la participación con incidencia, en materia de liderazgo y empoderamiento en las niñas “Juntos por las niñas” en la Capital”,* que tiene por objeto implementar y fortalecer las acciones y escenarios de participación con incidencia de las

niñas, dentro del marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, en articulación con las familias, que contribuyan a ser determinantes para el ejercicio de la identidad personal, colectiva, social, educativa y cultural de las niñas, en los ámbitos y entornos de su desarrollo integral.

Internamente, en la SED, aporta al Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género -PETIG-, Resolución 800 de 2014, que apuesta para garantizar de manera progresiva y sostenible el derecho a una educación con equidad de género, de manera relevante y pertinente, de tal forma que promuevan las condiciones de igualdad de oportunidades para las niñas, jóvenes y mujeres del sector educativo.

Finalmente, emerge en el marco de las apuestas pedagógicas y políticas movilizadas desde la Subsecretaría de Integración Interinstitucional -SII-, específicamente desde la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales mediante los programas de inversión *“Niñas y niños Educan a los Adultos”* y *“Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz”*, las cuales aportan para

**Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.**  
Claudia Nayibe López Hernández

**Secretaría de Educación**  
Edna Cristina Bonilla Sebá

**Subsecretaría de Integración Interinstitucional**  
Deidamia García Quintero

**Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales**  
Edwin Alberto Ussa Cristiano

**Líder del Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz**  
Margarita Vargas Romero

**Líder del Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos**  
Lia Valeria Lian

### Creación de contenidos

Natalia Bejarano  
Diana Nocua Caro  
Yudi Natalia Martín  
Martha Rengifo Montealegre  
Lina María Vásquez  
Andrea Cely Forero  
Yesenia Pulido Jiménez  
Camila León Forero  
Ana Camila Barreto  
Gina López  
Juana Pérez Méndez  
Nathaly Lemus  
Camila Gravito  
María Ximena Quintero  
Julie Tibocho Avellaneda  
Margarita Vargas Romero  
Carolina Ruiz Carrión

**Diseño y diagramación**  
Alexander Mora

**Bogotá D.C. Marzo de 2022**

transformar las relaciones desiguales estructuralmente constituidas, a partir de la creación colectiva de espacios de transformación ciudadana en la que fortalezcan sus capacidades ciudadanas y socioemocionales.

## 2. ¿Por qué pensarse y pensar-nos una Escuela para niñas y mujeres?

Para generar en nuestras comunidades educativas, el reconocimiento, problematización y transformación de las desigualdades, la discriminación, las violencias y las dificultades para el ejercicio de derechos de niñas y mujeres jóvenes diversas.

Desde allí, queremos llevar a la práctica y dar alcance al Objetivo de Desarrollo Sostenible # 5 IGUALDAD DE GÉNERO, el cual plantea como sus principales metas: 1) erradicar todas las formas de discriminación contra las niñas y mujeres en el mundo, 2) eliminar todas las violencias contra mujeres y niñas en los espacios públicos y privados ,3) Suprimir todas las prácticas nocivas y que vayan contra el derecho a ser y vivir con dignidad de mujeres y niñas, 4) Reconocer y valorar los trabajos de cuidado familiar y personal de niñas y mujeres jóvenes, 4) Garantizar la participación de todas las niñas y mujeres y fortalecer sus procesos de liderazgo e incidencia, 5) Asegurar el derecho a

la salud sexual y reproductiva, y promover condiciones de equidad y garantías de derechos.

De esta manera, seguiremos construyendo estrategias que nos permitan enfrentar las dificultades y barreras de acceso a una vida libre de violencias, la promoción y exigencia de los derechos integrales de las niñas y mujeres, la construcción de perspectivas de cuidado que nos permitan transformar las relaciones que tejemos en la escuela, la búsqueda de condiciones dignas y equitativas que nos permitan ser y vivir y la materialización de acciones que fortalezcan nuestros liderazgos a partir de la incidencia, el empoderamiento y la movilización.

Otra de las perspectivas que se articula a nuestra escuela es el Decreto 166 de 2010, en relación con la educación no sexista en la cual buscamos: “eliminar estereotipos sexistas a través de la transformación de las prácticas pedagógicas, los contenidos curriculares, los textos escolares y los materiales pedagógicos para la visibilización de los aportes de las mujeres en todos los campos del conocimiento” (Derecho Educación con equidad, Decreto 166 de 2010).

De otra parte, nos pensamos una escuela que fortalezca los procesos autónomos y democráticos, en la que sea posible que niñas y mujeres de todos los ciclos vitales, sean reconocidas como sujetos políticos claves para la transformación de realidades tanto en las instancias del

gobierno escolar como en la solución de distintas problemáticas de nuestras comunidades educativas en la ciudad. En esta vía, resulta importante que propiciemos el intercambio de saberes y encuentros en donde asumamos la

reflexión sobre el enfoque de género y reconozcamos el liderazgo de niñas y mujeres para propiciar la vinculación, empoderamiento y apoyo a la participación como sujetos políticos incidentes.

## 3. ¿Para qué la Escuela violetas y colores?

Para desarrollar procesos pedagógicos que invitan a transversalizar el enfoque de género en nuestras comunidades educativas del distrito, en los que niñas y

mujeres sean protagonistas. En tal sentido, desde un ejercicio de diálogo de saberes, construiremos espacios de reflexión e incidencia:

### Para la PARTICIPACIÓN:

que permitirá a las niñas y mujeres jóvenes reconocerse como protagonistas de su propio agenciamiento político, en clave de la construcción de redes de solidaridad y poder colectivo.

### Para la MOVILIZACIÓN:

que posibilitará la creación y el fortalecimiento de propuestas para enfrentar las múltiples desigualdades, dificultades y condicionamientos en el ejercicio de los derechos de las niñas y mujeres en el nivel institucional, local y/o distrital.

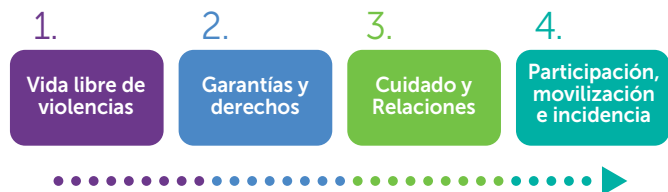
### Para la TRANSFORMACIÓN:

que promoverán diálogos y prácticas en las comunidades educativas para cambiar las relaciones desiguales de poder que se reproducen en este escenario.

## 4. ¿Quiénes podemos participar en la escuela Violetas y COLORES?

Todas aquellas personas integrantes de las comunidades educativas oficiales y privadas que quieran intercambiar experiencias y procesos pedagógicos alrededor de la incorporación y el fortalecimiento del enfoque de género en la escuela o que tengan interés en acercarse, reflexionar y movilizar acciones relacionadas con este tema. Es decir, niñas, mujeres, madres, abuelas, docentes y todas aquellas personas que vean la necesidad de generar espacios educativos para la participación incidente.

## 5. ¿Cuáles serán las principales líneas y reflexiones en las que profundizaremos en la escuela en 2022?



**1. Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas (Vida libre de violencias):** esta línea temática nos permitirá reconocer las múltiples violencias basadas en género que se presentan en la cotidianidad de la escuela, las maneras en las que se reproducen sustentan y normalizan. Así mismo, se abordarán los mecanismos de protección, atención, denuncia y las garantías necesarias para ejercer una vida libre de todo tipo de violencias.

**2. Derechos integrales con perspectiva de género (Garantías y derechos):** esta línea temática nos posibilitará el reconocimiento, a través de la perspectiva de género, de las barreras estructurales, la discriminación y las condiciones desiguales de acceso y goce efectivo de los derechos en dimensiones como la salud, la educación, el juego, la movilidad, la sexualidad, entre otras. Asimismo, esta apuesta temática propone la generación de acciones para la exigencia de derechos y la búsqueda de múltiples caminos y construcción de apuestas que permitan superar discriminaciones basadas en género.

**3. Otras maneras de ser y relacionarnos (Cuidado y relaciones):** esta línea temática reconocerá las dimensiones múltiples del cuidado, en donde se

cuestionen, por un lado, la asignación de tareas dentro de los hogares y, por otro, la creación y reproducción de las relaciones sociales que establecemos con otras personas, con nosotras mismas y con nuestro entorno. Abordar estas perspectivas, implicará hacer énfasis en las miradas y voces históricamente silenciadas.

**4. Participación, movilización e incidencia:** esta línea temática fortalecerá y visibilizará los diferentes escenarios de movilización alrededor de la transformación de realidades. En este sentido, serán reconocidos los ejercicios de participación en diferentes dimensiones como la institucional, la organizativa, social, comunitaria, entre otras, que potencien la incidencia en la toma de decisiones en y sobre la escuela, la ciudad y el campo des de la movilización de iniciativas.

## 6. ¿Cómo se desarrollará la Escuela Violetas y COLORES?

Mediante el desarrollo de las **comunidades de aprendizaje y práctica**, las cuales se proyectan como oportunidades pedagógicas para la construcción de redes desde el encuentro, la reflexión y problematización de las niñas y

mujeres y demás integrantes de las comunidades educativas que quieren aprender y/o profundizar sobre el enfoque de género, partiendo de sus intereses, necesidades, sueños y expectativas.

### Espacios que encontrarás en las comunidades de aprendizaje y práctica:



A continuación, les presentamos las diferentes **formas de participación en la escuela:**



## 7. ¿Cuál es nuestra ruta pedagógica y metodológica?

Basadas en procesos de Reflexión – Acción – Investigación – Participativa (RIAP) desarrollaremos la siguiente ruta pedagógica:



## 8. Te invitamos a hacer parte de este proceso de reflexión y acción colectiva

Inscríbete a través del formulario

<https://formularios.educacionbogota.edu.co/index.php/113575?newtest=Y&lang=es>





## 9. Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá (2015). Resolución 800 del 14-05-2015 – Por medio de la cual se adopta plan Educativo de Transversalización de la igualdad de Género (PETIG) 2014-2024 en la Secretaría de Educación Distrital.
- Concejo de Bogotá D.C. (2020). Acuerdo 792 del 29 de diciembre del 2020. Bogotá, Colombia.
- Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito capital (2020). Documento CONPES D.C. N° 14: política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030. Bogotá, Colombia.
- Secretaría de Educación del Distrito (2021). Documento Programa Integral de Educación Socioemocional, Ciudadana y Escuelas como Territorios de Paz. Bogotá, Colombia.